



LAGUNA BLANCA, 25 DE MARZO DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 238 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1149, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2022.

La Modificación Presupuestaria N° 08/2022 – Área Educación, de fecha 14 de marzo del 2022, para financiar el pago de router, solicitado a través de FAEP 2020 durante el año 2021, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión extraordinaria N° 04 de fecha 25 de marzo de 2022.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1º. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 08/2022 – Área Educación, de fecha 14 de marzo del 2022, para financiar el pago de router, solicitado a través de FAEP 2020 durante el año 2021, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión extraordinaria N° 04 de fecha 25 de marzo de 2022, según el siguiente detalle:

AREA:EDUCACION-FAEP 2014 AL 2020

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS - FAEP 2014 AL 2020 DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-26-01	DEVOLUCION		\$ 350,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - FAEP 2014 AL 2020		\$ 350,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - FAEP 214 AL 2020 DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 350,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - FAEP 214 AL 2020	\$ 350,000	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SOSTENEDOR DE EDUCACION Y SALUD
- Antecedentes

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control
- Archivo



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, MARZO 14 DE 2022

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS - FAEP 2014 AL 2020			
A)	215-26-01	DEVOLUCION	\$ 350,000
2 AUMENTO DE GASTOS - FAEP 214 AL 2020			
A)	215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 350,000

AREA: EDUCACION-FAEP 2014 AL 2020

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS - FAEP 2014 AL 2020	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-26-01	DEVOLUCION		\$ 350,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - FAEP 2014 AL 2020		\$ 350,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - FAEP 214 AL 2020	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 350,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - FAEP 214 AL 2020	\$ 350,000	

OBSERVACIONES:

SE REALIZA MODIFICACION PARA PAGO DE ROUTER SOLICITADO A TRAVES DE FAEP 2020, DURANTE EL AÑO 2021.


FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA